

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 02 de octubre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Diciembre 14 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

Radicado	2017 - 088
Proceso	VERBAL SUMARIO - NULIDAD DE CONTRATO DE MUTUO Y GARANTÍA HIPOTECARIA
Demandante	MARIA EUGENIA HERRERA BOTERO
Demandado	GUSTAVO ROJAS SOTELO

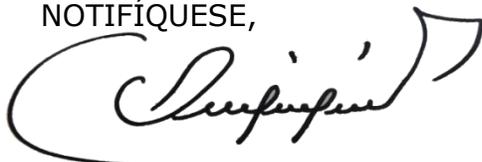
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Diciembre quince de dos mil veinte.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, suscrita por la apoderada de la parte demandante, y en aras de evitar una futura nulidad, el Despacho autoriza el envío de la información allí requerida, esto es la contestación de la demanda y la subsanación de la misma, al correo electrónico facilitado por la abogada, para lo cual el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad realizará lo pertinente.

Así mismo, el término de TRES (3) días, concedido en el auto de fecha septiembre 25 de 2020, para efectos de que se pronuncie al respecto, se habilitarán una vez le sean enviados tales documentos a la apoderada.

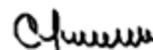
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de diciembre de 2020.

No. 172



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e42a8e0f0ceb751e097a5fc529cfea2f1bbb89c1dcfbf046e7cd60064b7d524a**

Documento generado en 15/12/2020 10:34:54 a.m.